

2018

Plan Rendición de Cuentas

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO
ECONÓMICO

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

2018

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.
2018

De acuerdo con la ley 1712 DE 2014, la cual regula el derecho al acceso a la información pública y establece los medios y canales de difusión de la misma, la SDDE comprometida no solo con el cumplimiento de la norma, como mínimo a cumplir, sino consiente que la participación ciudadana se convierte en una estrategia de mejoramiento continuo en la interlocución con los ciudadanos e identificación de sus intereses y necesidades, a continuación se presenta la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas 2018.

La estrategia estará orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública, permitiendo la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva. Incluye entre otros, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los requerimientos asociados a la participación ciudadana, rendición de cuentas y servicio al ciudadano¹

Con esta estrategia, la entidad busca organizar la información que produce para que ciudadanos y ciudadanas puedan hacer una lectura fácil de la gestión de los recursos públicos que maneja, las acciones que pretende desarrollar y su impacto, y verifique los resultados de su implementación.

Para lo anterior, ha sido importante la identificación de los actores de interés (stake holders) de nuestra gestión institucional: gremios, ciudadanos (as), beneficiarios, academia, sector público.

Nuestro Plan para el año 2018, estará orientado al cumplimiento de los objetivos de transparencia incluidos en el Plan de Gobierno en Línea, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el cumplimiento de los mandatos de disponibilidad y contenidos de información definidos por la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional conforme a la Ley 1712 de 2014 y demás estrategias metodológicas incluidas en el Manual Único de Rendición de Cuentas.¹

¹ Decreto 2482 de Diciembre 3 de 2012, "Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión".

Por lo anterior, la estructura de este documento partirá de definir el alcance de la estrategia, tanto de participación como de rendición de cuentas. Posteriormente, se describirán los mecanismos de participación que utilizará la entidad; los medios de comunicación y acceso a la información; y finalmente, el cronograma de actividades que contempla la estrategia.

1. Diagnóstico

La SDDE, ha venido desarrollando el ejercicio de rendición de cuentas cada vez con un mayor esfuerzo por mejorar los resultados y retroalimentación de la misma, que permita redireccionar y ajustar con mayor eficiencia las acciones de la entidad a las necesidades de la población sujeto de intervención.

En este sentido, el último ejercicio de rendición de cuentas fue desarrollado para la vigencia 2016. La audiencia pública de rendición de cuentas y los diálogos ciudadanos realizados en este ejercicio, mostraron que faltaba una mayor presencia institucional en los territorios (localidades), mayor difusión de los servicios de la entidad y del sector hacia la población local y la identificación de los procedimientos para acceder a los mismos.

En el ejercicio desarrollado para la vigencia 2017, se evidenció que, si bien ya se había visibilizado la SDDE en los territorios y se habían propuesto estrategias para difundir y acceder a los servicios de la entidad, la ciudadanía aún reiteraba la falencia en la difusión de dicha información.

La anterior información sobre las inquietudes de la ciudadanía se recogió de los diferentes espacios de rendición de cuentas que se hicieron a través de la herramienta de seguimiento a la gestión local IWA ISO 18091, la cual a través de indicadores pactados con los Observatorios Ciudadanos de 19 localidades y con acompañamiento de la Veeduría Distrital, permitió interactuar con líderes de la comunidad, sumado a lo anterior se contó con la participación de ciudadanos en los diálogos ciudadanos y la audiencia pública de rendición de cuentas.

Por otro lado, con respecto a la revisión del último ejercicio de rendición de cuentas, a continuación, se presenta una matriz DOFA frente a lo realizado:



Los mecanismos utilizados para dar a conocer la información de la entidad fueron los siguientes:

✓ Página web: <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/?q=content/ley-transparencia>, con los siguientes componentes de información

- Mecanismos de contacto
- Información de Interés
- Estructura Orgánica y Talento Humano
- Ofertas de empleo
- Normatividad
- Presupuesto
- Planeación
- Manuales
- Planes
- Plan de Gasto Público
- Control
- Contratación
- Trámites y Servicios
- Instrumentos de gestión de información pública

✓ Redes sociales: **twitter:** DesEconomicoBog; **youtube:** VideosSDDE, **Instagram:** deseconomicobog; **Facebook:** DesEconomicoBog.

✓ Ferias de servicios: espacios organizados con liderazgo de la Secretaria General, en la que la SDDE participa y expone a los ciudadanos y ciudadanas toda la oferta de servicios y las rutas de entrada, permanencia y salida de los mismos.

- ✓ Participación en espacios locales: Diferentes espacios de participación local existen en la ciudad a los cuales la SDDE participa como invitada o expresamente hace parte de ellos. En estos espacios se comparten las expectativas de la ciudadanía y las posibles acciones que emprende la entidad. De igual forma, se dan a conocer los proyectos y servicios ofertados y las rutas de entrada, permanencia y salida de éstos.
- ✓ Recorridos locales: son actividades organizadas por el Secretario en las que él se reúne con sectores productivos específicos de la ciudad, con el fin de escuchar y dialogar sobre los servicios de la SDDE y la articulación con ellos para dar salidas a problemáticas productivas.
- ✓ La estrategia de difusión utilizada por la entidad para llevar la información relevante a los ciudadanos tuvo en cuenta:
 - Actualización permanente de la Información publicada en la página web en concordancia con las disposiciones legales correspondientes y los parámetros establecidos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
 - Publicación mensual de contenidos de interés para la ciudadanía en la sección "Noticias" ubicada junto al botón de transparencia de la página web de la Entidad.
 - Difusión de las diferentes iniciativas del Plan de la entidad a través de Redes sociales, correo electrónico, pagina web y canales internos "flash informativo"

2. Alcance de la estrategia

La estrategia de rendición de cuentas tiene por finalidad facilitar a la ciudadanía el acceso a la información sobre la gestión realizada durante la vigencia 2018, en sus componentes de presupuesto asignado y ejecutado, avance de proyectos y metas del plan de desarrollo, procesos y gestión de la contratación, y mecanismos y espacios de participación.

La estrategia contempla diferentes formas de facilitar el acceso de la ciudadanía a la información de nuestra entidad, para que se enteren de las diferentes actividades que se realizan, con quién se hacen, cuándo y a quién benefician, teniendo en cuenta las particularidades de la población que hace parte de los grupos y actores interesados. Por ello se cuenta con:

- ✓ Oficina de Atención al Ciudadano: en caso de necesitar una respuesta específica, presentar una queja o realizar una sugerencia. Esta oficina está ubicada en la Cra. 60 No. 63 a 52, Plaza de los Artesanos; en el teléfono 3693777 143; emáil: pqrsd@desarrolloeconomico.gov.co.

- ✓ Atención directa en las dependencias de la entidad: la ciudadanía tiene la posibilidad de ser atendida por profesionales de la entidad, de acuerdo con el tema técnico que solicite, siempre y cuando sea de competencia de la entidad. De lo contrario será orientado a la entidad que más se ajuste a su solicitud.

LUGAR	UBICACIÓN	HORARIO
Sede principal - Plaza de los Artesanos	Carrera 60 No. 63A - 52	Lunes a Viernes: 8:00am - 4:00pm
Centro de Empleo y Punto de atención - Usaquen	Calle 165 #7-52	Lunes a Viernes: 8:00am - 4:00pm
Centro de Empleo y Punto de atención - San Cristóbal	AV Primera de mayo # 01-40 Sur	Lunes a Viernes: 8:00am - 4:00pm
Centro de Empleo y Punto de atención - Rafael Uribe	Calle 32 sur #23-62	Lunes a Viernes: 8:00am - 4:00pm
Centro de Empleo y Punto de atención - Tunjuelito [San Benito]	Calle 59 Sur # 18 b-07	Lunes a Viernes: 8:00am - 4:00pm
Centro de Empleo y Punto de Atención - Ciudad Bolívar	Calle 68 D Bis A Sur # 49 D-70	Lunes a Viernes: 8:00am - 4:00pm

- ✓ Atención telefónica
 - Teléfono: 57 1 3693777
 - Fax: 57 1 2695402
 - Línea Gratuita: 195
 - Correo electrónico Institucional:
contactenos@desarrolloeconomico.gov.co
 - Correo electrónico notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@desarrolloeconomico.gov.co
 - Código Postal: 111221

De igual forma, se contempla el desarrollo de los siguientes principios:

- ✓ **Transparencia:** toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en la ley se presume pública, en consecuencia, de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley
- ✓ **Proactividad:** El derecho de acceso a la información no radica únicamente en la obligación de dar respuesta a las peticiones de la sociedad, sino también en el deber de los sujetos obligados de promover y generar una cultura de transparencia, lo que conlleva la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible, atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros.
- ✓ **calidad:** Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad.
- ✓ **Celeridad:** Con este principio se busca la agilidad en el trámite y la gestión administrativa. Comporta la indispensable agilidad en el cumplimiento de las tareas a cargo de entidades y servidores públicos
- ✓ **Gratuidad:** Según este principio el acceso a la información pública es gratuito y no se podrá cobrar valores adicionales al costo de reproducción de la información.
- ✓ **buena fe:** En virtud del cual todo sujeto obligado, al cumplir con las obligaciones derivadas del derecho de acceso a la información pública, lo hará con motivación honesta, leal y desprovista de cualquier intención dolosa o culposa.

3. Identificación de grupos y actores interesados

Los Stake holder de la entidad, pasan por la identificación de la población sujeto de la intervención (emprendedores, empresarios, desempleados, asociaciones de productores (as), familias campesinas, etc.), el sector académico (estudiantes, docentes, grupos de investigación, directivos académicos), los gremios (asociaciones de comerciantes, sindicatos, Cámaras de comercio, asociaciones de profesionales), los actores del ecosistema de emprendimiento (entidades de financiamiento, entidades de asistencia; entidades de gobierno, entidades educativas, entidades económicas) y actores institucionales del Distrito (Alcaldía, Secretarías, alcaldías locales, entes de control y seguimiento).

4. Relación de información producida

Informes de gestión

Estudios e investigaciones

Procesos y procedimientos

Rutas de servicios diferenciales

Oferta de servicios

Programación de actividades en localidades

Normatividad

Gestión contractual

5. Cronograma de actividades

DEPENDENCIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INICIO	FIN	MOMENTOS DE CONTROL	EVIDENCIA DE CONTROL
Despacho	Planeación institucional	Secretario	Oct-2018	Dic-2018	Semanal, en Comité Directivo	Planes publicados en la WEB
Oficina asesora de Planeación	Publicación informes de gestión 2017	Jefe de Planeación	Enero-2018	Marzo-2018	Semanal, grupo de trabajo OAP	Certificación de la Contraloría; Publicación en la WEB
Oficina asesora de Planeación	Elaboración y entrega de informes de indicadores locales	Jefe de Planeación	Dic-2017	Marzo-2018	Enero 31, Jefe OAP	Oficios de remisión de informes. Informes publicados en la WEB
Oficina asesora de Planeación	Elaboración y publicación de informes de gestión del Plan de Desarrollo	Jefe de Planeación	Enero-2018	Diciembre-2018	Mensual, Jefe OAP	Solicitud mediante oficio. Informes recibidos de las misioanles
Oficina asesora de Planeación	Participación diálogos ciudadanos	Profesional Oficina de Planeación	Marzo-2018	Marzo-2018	Semanal, Grupo de alistamiento Rendición de Cuentas	Oficios, correos electrónicos, actas e informes de la actividad
Despacho	Audiencia de Rendición de Cuentas	Oficina de Comunicaciones Oficina asesora de Planeación	Marzo-2018	Marzo-2018	Mensual, Jefe OAC, jefe OAP	Informe de Rendición de Cuentas, Publicación en WEB
Oficina asesora de Planeación	Participación mesas de verificación IWA ISO 18091	Profesional Oficina de Planeación	Marzo-2018	Abril-2018	Semanal, Jefe profesional y OAP	Actas de reuniones locales, calificación de indicadores

DEPENDENCIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INICIO	FIN	MOMENTOS DE CONTROL	EVIDENCIA DE CONTROL
Despacho	Recorridos del Secretario en las localidades	Oficina de Comunicaciones	Enero-2018	Diciembre-2018	Semanal, Secretario, Jefe OAC, asesora poblaciones	Cronograma, Registro fotográfico, informes de recorridos
Subsecretaría	Participación espacios locales	Directores y Subdirectores Misionales	Enero-2018	Diciembre-2018	Mensual, Directivos delegados, Subsecretario	Listas de asistencia, actas de reuniones
Oficina de Comunicaciones	Promoción de servicios de la entidad	Oficina de Comunicaciones	Enero-2018	Diciembre-2018	Semanal, Jefe OAC	Noticias, boletines, piezas comunicativas
Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo	Divulgación de cronograma de ferias comerciales	Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación empresarial	Enero-2018		Enero 31	Cronograma publicado en WEB

6. Marco legal

NORMA	ARTICUADO
Ley 152 de 1994: Plan de Desarrollo	Art. 30. Informes al Congreso – Art. 43. Informes del Gobernador o Alcalde –
Ley 489 de 1998: Organización y funcionamiento de la Administración Pública	Art. 3. Principios de la función administrativa – Art. 26. Estímulos e incentivos a la gestión pública – Art. 32. Democratización de la administración pública – Art. 33. Audiencias públicas – Art. 34. Ejercicio del control social – Art. 35. Ejercicio de veeduría ciudadana -
Ley 594 de 2000: General de Archivos	Art. 11. Conformación archivos públicos - Art. 19. Soporte documental – Art. 21. Programas de gestión documental Art. 27 Acceso y consulta de documentos
Ley 734 de 2002: Código Disciplinario Único	Art. 34. Deberes de todo servidor público
Ley 850 de 2003: Veedurías Ciudadanas	Art. 1. Definición veeduría ciudadana - Artículos 4 al 6. Objeto, ámbito de ejercicio y objetivo veeduría ciudadana - Artículos 7 al 14. Principios rectores veeduría ciudadana Artículos 17 y 18. Derechos y Deberes veeduría ciudadana Art. 22. Red de veedurías

NORMA	ARTICUADO
	ciudadanas -
Ley 962 de 2005: Racionalización de trámites y procedimientos administrativos	Art. 8. Entrega de información
Ley 1437 de 2011: Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo	Art. 3. Principios de actuaciones administrativas Art. 5. Derechos de las personas ante las autoridades Art. 8. Deber de información al público -
Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción	Art. 73. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano Art. 74. Plan de acción de las entidades - Art. 78. Democratización de la administración pública
Ley 1551 de 2012: Nuevo Régimen Municipal	Art. 29 relación con la ciudadanía
Ley 1712 de 2014: Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública	Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información
Decreto 3851 de 2 de noviembre de 2006	Art. 1. Información oficial básica
Decreto 028 de 10 de enero de 2008	Art. 17. Presentación de metas de administración municipal y departamental Art. 18. Rendición de cuentas de entidades territoriales Art. 19. Informe de resultados Art. 20. Consulta pública de resultados -
Decreto 2482 de 3 de diciembre de 2012	Art. 2. Objeto Modelo integrado de planeación y gestión Art. 3. Políticas de desarrollo administrativo Art. 1. Metodología estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano
Decreto 2641 de 17 de diciembre de 2012	Art. 2. Estándares para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano
Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012	Art. 6. Temas prioritarios para avances en la masificación de la estrategia de gobierno en línea Art. 7. Modelo de gobierno en línea